



COORDINADORA ESTATAL DEL PROFESORADO INTERINO

Apdo. 131
28770 Colmenar
Viejo

Tlf. : 699902749
Fax : 609678308

e-mail: precario@masprecario.es

<http://masprecario.es>

ANOTAR NUEVO MAIL Y URL.

De CEPI ante lo que se está escribiendo, diciendo, los últimos días sobre interinos, temporales, etc. que trabajan para la Administración

Mucha expectativa hay ante esa Sentencia que esperan tantos y tantos trabajadores temporales, como si fuera a ser la panacea para la situación, y cuyo dictamen del Abogado General no va a llegar hasta septiembre y después tendrá que dictar la Sentencia el Tribunal de Justicia de la UE de Luxemburgo. Ante esa demanda presentada ante la UE se ha podido oír que “se ha caído la venda de los ojos de los trabajadores temporales”, que salen de su “letargo”, “que no han reclamado nunca por miedo” y que son interinos “dóciles”...

El colectivo de CEPI, Coordinadora Estatal del Profesorado Interino, ante lo anterior, se congratula de que haya llegado hasta Europa (parece que no pertenecen a ella) este problema que tiene la Administración de nuestro país y que lo ha fomentado año tras año, día tras día, hasta que la UE, ahí sí pertenecen, le puso una multa de 100 millones de €, por el enorme número de trabajadores que tiene en todas las Administraciones – locales, autonómicas y estatal-. Firmemos un acuerdo para acabar con la multa, se dijeron; y en 2017 el Estado firma con los sindicatos subvencionados el “acuerdo”/“despidazo”...: convocar ofertas de empleo público a mansalva. ¿Lo grave? Que esas plazas ya están ocupadas, no crean ni una, y si no te presentas vas... a la calle, y si vas y no las sacas... a la calle también, por supuesto, y no tienen derecho a indemnización. Y no hay que olvidar que hay trabajadores con 5, 10, 20, 30 años cumpliendo, es decir, ganándose el pan por el trabajo que desempeñan.

Y se oye también que los temporales “reclaman ser funcionarios de carrera” ... y eso no lo han dicho nunca... lo que se reclama es ser fijo, seguir trabajando, y se defiende que **“los que están se quedan”**.

Ya el Tribunal Europeo establece, que si los Estado no establecen medidas disuasorias contra la contratación temporal fraudulenta se debe **imponer como sanción la transformación de la relación laboral en fija**.

Interinos y temporales hay en los Ayuntamientos, Sanidad, Justicia, Hacienda, Educación, Incendios Forestales y en cualquier organismo de la Administración y se ha peleado mucho para que las condiciones laborales fueran dignas... en Educación, por ejemplo, aquellos que no tenían venda en los ojos se pelearon mucho siendo PNNs (Profesores no numerarios, hoy llamados interinos) para no seguir cobrando el 80% del sueldo y poder cobrar el paro cuando los cesaran. Hay que mirar hacia atrás y repasar un poquito de historia cuando nos encontramos con algo... lástima que el Sr Rubalcaba no pueda ya recordar las huelgas de profesores interinos cuando él ocupó el asiento de Ministro de Educación y fueron bastantes y además provocó la desaparición de las listas de 500 profesores interinos ligados a la Coordinadora Estatal.

No había letargo ni miedo por parte de aquellos profesores que gritaban en la calle Alcalá, frente al Ministerio, “en Bilbao tengo un hermano que sí cobra el verano!!” y los encierros y las manifestaciones...

Hay que seguir poniendo el acento en la lucha y la movilización sin tregua, ahí tenemos la fuerza real más allá de los pronunciamientos de los tribunales, que al fin y al cabo no son de nuestra cuerda. La última acción que se realizó el **pasado 15 de junio fue la concentración en la Presidencia del Gobierno-en la Moncloa- y la entrega de una carta al Presidente del Gobierno y petición de entrevista, sin respuesta hasta la fecha.**

Claro que ser temporal significa tener un trabajo precario, todo el mundo lo sabe, porque tiene un hermano médico o un vecino profesor que no sabe si el curso que viene trabajará, y de ahí que se tenga que luchar.

TEMPORALES: ¡LOS QUE ESTÁN SE QUEDAN! ¡INTERINOS FIJOS YA!

Referencias:

- https://m.publico.es/sociedad/2105082/unos-800000-interinos-espanoles-buscan-que-la-justicia-europea-condene-a-espana-y-convierta-en-fijos-sus-contratos?amp%3Butm_campaign=web&%3Butm_medium=social&utm_source=telegram
- www.fep-uso.es Carta al Presidente del Gobierno de 12 de junio de 2019